



06.09.2019

NIT. 806.005.597-1

“Por medio del cual se concede una prórroga de licencia, y se hace un encargo”

El Presidente de la Asamblea Departamental de Bolívar, en uso de sus facultades legales, ordenanzas, reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar, mediante Resolución No 5572 de fecha 10 de junio de 2019, le concedió licencia al Doctor ORLANDO AYOLA MANJARRES, Contralor Departamental de Bolívar, por disposición de la Plenaria de la Duma.

Que el Doctor ORLANDO AYOLA MANJARRES, a través de oficio de fecha 5 de septiembre de 2019, presentado ante la entidad, solicitó prórroga de la licencia concedida por la Corporación.

Que para resolver la solicitud de prórroga se hacen las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

El Reglamento Interno de la Corporación, establece dentro de las atribuciones legales de la de conceder licencias al Contralor, cuando la Duma esté sesionando.

El numeral 9 del artículo 30 del Reglamento Interno de la Corporación, establece dentro de las competencias del presidente se encuentra la de dar curso, fuera de sesión, a las comunicaciones y demás, documentos o mensajes recibidos.

Ahora bien, de acuerdo a la gramática, la palabra fuera es un adverbio de acción, entendiéndose, por tanto, que en el evento de que no se esté sesionando y se reciban comunicaciones y demás documentos, se deben de dar cursos a estas por el Presidente, dentro del orden de una eficiente labor administrativa.

Revisado lo anterior, se puede inferir de manera razonada que en el evento en que la Corporación no se encuentre sesionando, le corresponde al Presidente de la Duma, adoptar las decisiones que en derecho corresponda, en orden de una eficiente labor administrativa, máxime que el artículo 43 del referido Reglamento, establece que el acto reglamentario es el estatuto que regula el funcionamiento de la Corporación.

Es de tener en cuenta que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento entre otros principios moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad, se hace necesario resolver la solicitud de prórroga de la licencia presentada por el señor contralor Departamental de Bolívar, dentro del orden de una eficiente labor administrativa, si se tiene en cuenta que la ley establece términos para resolver las peticiones y no se pueden suspender estos por el hecho de que la entidad no se encuentre sesionando, si existen disposiciones reglamentarias que facultan al Presidente de la entidad, adoptar las decisiones, fuera de sesión, de la comunicaciones y demás documentos o mensajes recibidos, como es del caso de la solicitud de prórroga objeto de esta actuación.

La prórroga de la licencia está contemplada en el artículo 2.2.5.5.5 del decreto 1083 de 2015, estableciendo dicha norma que *“Cuando la solicitud de ésta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.”*

Dentro de los documentos allegados, se encuentra oficio de fecha 6 de septiembre de 2019, en el que se informa a la Mesa directiva de la Duma, que hasta la fecha, el desarrollo de las actividades administrativas de la Contraloría Departamental, se viene desarrollando con normalidad.

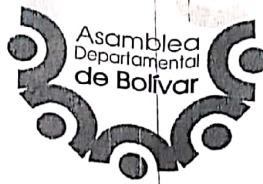
Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com –

www.asambleadepartamentaldebolivar.com

A2



NIT. 806.005.597-1

RESOLUCIÓN No. 5603

"Por medio del cual se concede una prórroga de licencia y se hace un encargo"

Partiendo de lo expuesto por la Profesional Universitario de Talento Humano, Dra. Dorelis Vásquez León, dentro del entendido que no se encuentra en riesgo la función administrativa de la Contraloría Departamental de Bolívar, y que el servicio se está prestando con normalidad, el Presidente de la Honorable Asamblea Contralor Departamental, debiéndose encargar al Sub Contralor Departamental de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la ley 330 de 1996, que a la letra reza: "Las faltas temporales serán llenadas por el Subcontralor o el Contralor auxiliar y a falta de éstos por el funcionario de mayor jerarquía de la Contraloría Departamental."

Que en merito a lo anterior.

RESUELVE

Artículo Primero.- Prorróguese por el término de Treinta (30) días hábiles la licencia otorgada al Doctor ORLANDO AYOLA MANJARRES, identificado con la C.C. No 73.561.270, en su condición de Contralor Departamental de Bolívar, Grado 02, Código 010, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

Artículo Segundo.- La prórroga de la licencia concedida, empezará a regir a partir del día 06 de septiembre de 2019, hasta el día 18 de octubre de 2019.

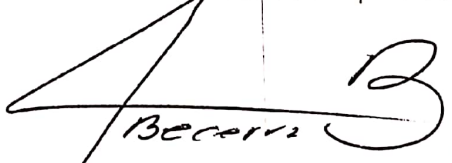
Artículo Tercero.- Como consecuencia de la decisión anterior, encárguese al señor Sub Contralor Departamental de Bolívar, Doctor BENJAMIN AZUERO ANGULO, identificado con la cedula de ciudadanía No 73.265.154, del cargo de Contralor Departamental de Bolívar, mientras dura la ausencia de su titular, es decir desde el 06 de Septiembre de 2019 hasta el 18 de Octubre de 2019, inclusive, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto.

Artículo Cuarto.- Por Secretaria General, háganse las comunicaciones del caso.

Artículo Quinto. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los 06 días del mes de Septiembre de 2019.


IGNACIO JAVIER BECERRA BAÑOS
Presidente

Proyectó: Luis Barreto Jattar
Asesor Jurídico Externo

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4º y 5º
Cartagena D.T. y C. – Colombia
Tel: 6431718 E- mail: asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com –
www.asambleadebolivar.com



NIT. 806.005.597-1

10.6.2019

“Por medio del cual se concede una prórroga de licencia, y se hace un encargo”

El Presidente de la Asamblea Departamental de Bolívar, en uso de sus facultades legales, ordenanzas, reglamentarias, y

CONSIDERANDO

Que la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar, mediante Resolución No 5572 de fecha 10 de junio de 2019, le concedió licencia al Doctor ORLANDO AYOLA MANJARRES, Contralor Departamental de Bolívar, por disposición de la Plenaria de la Duma.

Que el Doctor ORLANDO AYOLA MANJARRES, a través de oficio de fecha 5 de septiembre de 2019, presentado ante la entidad, solicitó prórroga de la licencia concedida por la Corporación.

Que para resolver la solicitud de prórroga se hacen las siguientes consideraciones fácticas y jurídicas:

El Reglamento Interno de la Corporación, establece dentro de las atribuciones legales de la de conceder licencias al Contralor, cuando la Duma esté sesionando.

El numeral 9 del artículo 30 del Reglamento Interno de la Corporación, establece dentro de las competencias del presidente se encuentra la de dar curso, fuera de sesión, a las comunicaciones y demás, documentos o mensajes recibidos.

Ahora bien, de acuerdo a la gramática, la palabra fuera es un adverbio de acción, entendiéndose, por tanto, que en el evento de que no se esté sesionando y se reciban comunicaciones y demás documentos, se deben de dar cursos a éstas por el Presidente, dentro del orden de una eficiente labor administrativa.

Revisado lo anterior, se puede inferir de manera razonada que en el evento en que la Corporación no se encuentre sesionando, le corresponde al Presidente de la Duma, adoptar las decisiones que en derecho corresponda, en orden de una eficiente labor administrativa, máxime que el artículo 43 del referido Reglamento, establece que el acto reglamentario es el estatuto que regula el funcionamiento de la Corporación.

Es de tener en cuenta que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento entre otros principios moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad, se hace necesario resolver la solicitud de prórroga de la licencia presentada por el señor contralor Departamental de Bolívar, dentro del orden de una eficiente labor administrativa, si se tiene en cuenta que la ley establece términos para resolver las peticiones y no se pueden suspender estos por el hecho de que la entidad no se encuentre sesionando, si existen disposiciones reglamentarias que facultan al Presidente de la entidad, adoptar las decisiones, fuera de sesión, de la comunicaciones y demás documentos o mensajes recibidos, como es del caso de la solicitud de prórroga objeto de esta actuación.

La prórroga de la licencia está contemplada en el artículo 2.2.5.5.5 del decreto 1083 de 2015, estableciendo dicha norma que *“Cuando la solicitud de ésta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio.”*

Dentro de los documentos allegados, se encuentra oficio de fecha 6 de septiembre de 2019, en el que se informa a la Mesa directiva de la Duma, que hasta la fecha, el desarrollo de las actividades administrativas de la Contraloría Departamental, se viene desarrollando con normalidad.

Manga, 3ra Avenida No. 24-79 Edificio Centro Empresarial el Imán Piso 4° y 5°

Cartagena D.T. y C. – Colombia

Tel: 6431718 E- mail: asambleadepartamentaldelbolivar@gmail.com –

www.asambleadepolivar.com



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

Es copia de la original
firmada por el presidente
del Concejo Municipal
de Arjona

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24-79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMÁN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

drogas, como también establecer los mecanismos y controles para que esas estadísticas cada vez sean menores. Muchas gracias, compañero presidente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO FRANK RICAURTE SOSSA

Gracias, presidente. Lo saludo cordialmente a usted, a los miembros de la corporación, a los amigos de las barras, a los amigos de FUNCICAR. Presidente, mire, muy corto. Yo me uno a las palabras de quienes me antecedieron en el uso. Es innatural lo que está sucediendo en el municipio de Arjona, y la descomposición social que está atravesando el municipio, producto de la guerra, las pandillas, por el micro tráfico, entre otros asuntos. Presidente mire, definitivamente lo que hizo la Corte fue la modificación del código de policía que en su artículo 33 y 140 del mismo, establecía la imposibilidad para que se pudiera consumir algún tipo de sustancia psicoactiva o alcohol en espacios públicos. De hecho, en mi formación como profesional, a nosotros nos enseñaron que mi derecho llegaba hasta donde comenzaba el del otro. Y no podemos permitirnos que eventualmente en nuestro querido país, donde se hacen esfuerzos no solamente a nivel departamental, sino a nivel municipal por combatir el flagelo de la droga, por permitirle a los jóvenes un sano esparcimiento y unos ambientes propicios para un libre desarrollo de la personalidad, vengamos a colocarle ahora la candonga de que en esos espacios públicos pueda permitirse el consumo de droga y de alcohol. Máxime porque no podemos permitir que se persiga a una vendedora de arepas, de fritos, por haber realizado un trabajo de manutención para su familia, y no se persiga a quien está consumiendo sustancias en un espacio público. No tendría ningún tipo de respuesta positiva a ese tipo de situaciones. Yo, definitivamente me uno a lo planteado acá por los compañeros y el partido de la U también levanta su voz, en el entendido de contrariar en alguno de los episodios de la Corte Constitucional, que permitieron que de una u otra manera se pusiera en riesgo el sano desarrollo de la libre personalidad de nuestros jóvenes por el hecho de poder asistir a un parque. No podemos convivir seres humanos que como yo, tienen niños a su cargo, en un ambiente donde estuviese aquel ser humano que en el libre desarrollo de su personalidad, estuviese consumiendo algún tipo de sustancias psicoactivas, porque yo he estado en varios sitios donde lamentablemente hay gente que consume marihuana y yo creo que todo el auditorio sabe que eso huele a pollo frito. Entonces, en ese entendido presidente, no sabemos las reacciones que pueda llevar una persona que consume droga, para con nuestros niños porque bajo el efecto del alcohol y la droga, no sabemos cuál pueda ser el comportamiento. Era eso básicamente, presidente. Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO MANUEL BERRIO SCAFF

Gracias, presidente. Bueno, la idea no es echarle gasolina al fuego. Yo inicié mi intervención refiriéndome al tema del doctor Redondo, diciendo que no estaba de acuerdo con la propuesta de la Corte, pero que la aceptaba, y que la invitación era buscarle salidas. Nada hacemos nosotros llorando sobre la leche derramada, es una decisión que ya está y que debemos aceptarla y por eso traje los respectivos ejemplos. Pero aquí hay que dejar claro algo, doctor

37



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

Es fiel copia de su Original
SECRETARÍA GENERAL

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

Benavides, estamos frente a un ejercicio de la ventana Dagoberto, y no es más que el ejercicio de hablar de un tema que por muchos años se ha considerado tabú, y es el consumo de las sustancias alucinógenas. Y lo que la Corte está logrando con este fallo, es poner a hablar a los colombianos, a favor o en contra y volver aceptable el hecho de que el consumo de droga es una enfermedad y que debe tratarse como tal. Es importante dejar claridad sobre este tema. Señor presidente, traigo a colación esta proposición para que la corporación decida aprobarla o no. Y es que en el día de ayer, me abordaron unos habitantes del corregimiento de San Joaquín, Bolívar, municipio de Mahates. En donde supuestamente, porque no tengo claridad, el departamento está construyendo una planta potabilizadora, pero que al parecer no ha sido socializada con la población. Entonces, para tal fin, primero es importante que sepamos a ciencia cierta que está pasando en el corregimiento y por eso traigo la siguiente proposición. Procede a dar lectura a proposición por medio de la cual se requiere a la empresa AGUAS DE BOLÍVAR información sobre el estado de la planta potabilizadora que se construye en el municipio de Mahates, corregimiento de San Joaquín, Bolívar. La cual se anexa a la presente acta, formando parte integral de la misma.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

En consideración la proposición presentada por el diputado Manuel Berrio Scaff, se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria la proposición presentada?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Si la aprueban, señor presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Continúe, señor secretario, con el siguiente punto del orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Agotado el orden del día, señor presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

28

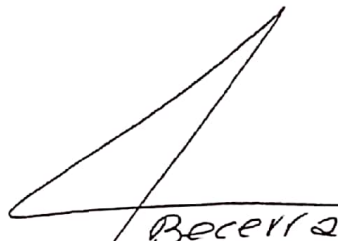


NIT. 806.005.597-1

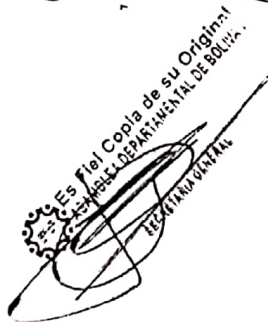
ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

Agotado el orden del día, se convoca para el día jueves 13 de junio de 2019 a las 8 de la mañana. Que tengan un feliz día todos


IGNACIO JAVIER
BECERRA BAÑOS
Presidente


JULIO CESAR
MORELOS NASSI
Secretario General



Proyecto:
Dayana Ghisays

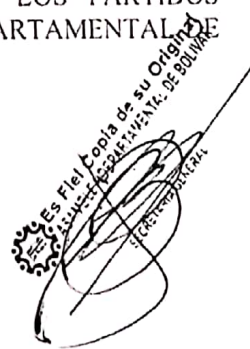


NIT. 806.005.597-1

ORDEN DEL DÍA

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN, DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY, MARTES, ONCE (11) DE JUNIO DEL 2019, EN SU SEDE OFICIAL, UBICADA EN MANGA, AVENIDA 3ª, No 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º y 5º PISO, HORA: 9:00 A.M.

- 1.-LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM.
- 2.-NOTAS DEL HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
- 3.-APROBACIÓN DEL ACTA No. 003 DEL 6 DE JUNIO DEL 2019.
- 4.-COMUNICACIONES.
- 5.-POSESIÓN DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL ENCARGADO. DR. BENJAMÍN AZUERO ÁNGULO.
- 6.-ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LAS COMISIONES REGLAMENTARIAS PERMANENTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR.
- 7.-DESIGNACIÓN DE VOCEROS DE LAS BANCADAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. CON REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR.
- 8.- PROPOSICIONES Y VARIOS.




IGNACIO JAVIER BECERRA BAÑOS
Presidente


JULIO CÉSAR MORELOS NASSI
Secretario General



ACTA DE ENTREGA

FECHA: Cartagena de Indias, junio 11 de 2019

HORA: 11:00 A.M.

LUGAR: Cartagena

ASISTENTES: ORLANDO AYOLA MANJARRES
Contralor Saliente
BENJAMIN AZUERO ANGULO
Contralor entrante (e)
JESUALDO VASQUEZ HERRERA
Conductor
LUIS ANCHIQUE LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Siendo las 11: 00 a.m del día 11 de junio de 2019, se procede a hacer entrega formal de los siguientes bienes de propiedad de la Contraloría Departamental de Bolívar, al doctor BENJAMIN AZUERO ANGULO-Subcontralor Departamental de acuerdo a Acta de Posesión adjunta, así:

1. Vehículo TOYOTA PRADO XTL DE PLACAS OBQ056, con kit de carreteras tal como lo constata el conductor JESUALDO VASQUEZ HERRERA asignado al despacho del Contralor, quien tiene a cargo el manejo del vehículo y quien responde por el original de SOAT actualizado para la vigencia 2019.
2. Un computador portátil Serial 8CG43602VJ marca HP 440 G1 asignado al Contralor Departamental.
3. Un Revólver calibre 38 largo serie ACZ4024 marca Smithiwsen con su respectivo permiso de tenencia, el cual se encuentra en la caja fuerte del Tesorero General de la Entidad.
4. Inventario de muebles y enseres a cargo del despacho, los cuales se detallan en el formato anexo.
5. Token asignado al Contralor Departamental de Bolívar, el cual se solicitó cancelación de acuerdo a comunicación enviada a la Gerente del Banco Davivienda, el cual se anexa



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

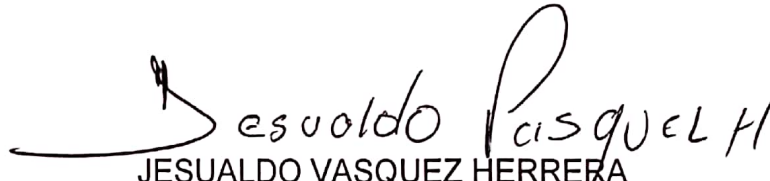
6, Certificación de saldos Bancarios a 11 DE JUNIO de 2019 que corresponden a la entidad.

No habiendo mas temas que tratar, firman los que en ella han intervenido.


ORLANDO AYOLA MANJARRES


BENJAMIN AZUERO ANGULO


LUIS ANCHIQUE LOPEZ


JESUALDO VASQUEZ HERRERA



Cartagena de Indias, D.T. y C, Junio 11 de 2019

Doctor

ORLANDO AYOLA MANJARES

Cordial saludo,

Por medio de la presente y según solicitud me permito dejar en su despacho copia a la fecha de la siguiente informacion, asi:

1. Saldos a la fecha de las cuentas de ahorro y corriente banco Davivienda a nombre de esta entidad.
2. Copia de la carta solicitud cambio de administrador portal web Davivienda.
3. Copia del email donde se solicitan todos los cambios y programacion de la visita para la capacitacion cambio de administrador.

Agradezco su atencion, cualquier informacion adicional con el mayor de los gustos,

Cordialmente,

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR
RESOLUCION

HERNANDO J. SUAREZ BETANCOURT
Tesorero General

+ anexo 7 folios. ✓

Consulta de Saldos por NIT - 8904803066

☒ Consulta de Saldos

Número de Cuenta

Clase

Saldo Total

Saldo Disponible

Saldo Canje

Saldo Plaza

0000007054411673

Ahorro

\$ 925.256.956,74

\$ 925.256.956,74

\$ 0,00

\$ 0,00

0550056000694895

Ahorro

\$ 10.929.114,62

\$ 10.885.572,33

\$ 0,00

\$ 0,00

0000007054411673

Corriente

\$ 46.538.246,35

\$ 46.538.246,35

\$ 0,00

\$ 0.00

[Handwritten signature]



Cartagena de Indias, D.T. y C, Mayo 21 de 2019

Señores
DAVIVIENDA S.A.
Ciudad

Referencia: Cambio de Administrador portal web Davivienda.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de manera muy respetuosa, solicito cambio de administrador para el portal web Davivienda, así:

Nuevo Administrador: BENJAMIN AZUERO ANGULO

C.C: 73.265.164 de Calamar / Bolívar.

Celular: 300-8376724

Email: azueroa@hotmail.com ; recursoshumanos@contraloriadebolivar.gov.co

Numero de Serial Token asignado: 151806945

Agradezco su atención y gestión en la mayor brevedad posible.

Cordialmente,


ORLANDO AYOLA MANJARES
Contralor Departamental

De: tesoreria@contraloriadebolivar.gov.co
Enviado el: miércoles, 22 de mayo de 2019 11:32 a.m.
Para: 'Juan C Diaz Echandia'
CC: 'Janeth E Vergel Rodado'; 'DIRECTOR ADMINISTRATIVO PASEO LA CASTELLANA'
Asunto: CAMBIO DE ADMINISTRADOR PORTAL INMOBILIARIO - CONTRALORIA DPTAL DE BOLIVAR ****
Datos adjuntos: CARTA CONTRALORIA DPTAL CAMBIO DE ADMINISTRADOR PORTAL WEB.pdf
Importancia: Alta

Buen Día

Cordial saludo,

DAVIVIENDA S.A.
Juan Carlos Echandia
Ejecutivo de Cuenta
Sra. Luz Shellis Guzman B.
Director Admón. Castellana – Davivienda.

Por medio de la presente anexo carta según solicitud, para que por favor se programe le cambio del Administrador del portal Davivienda.

Agradezco se haga la capacitación y cambio del mismo, lo más pronto posible por favor, ya que nos encontramos próximos al pago de nómina y proveedores varios.

se le comunico de la misma manera al Sr. SubContralor (Nuevo Admon) para que esté atento a la llamada ó msje por email.

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

Hernando J. Suarez B.
Tesoreria General de la CDB.

De: Juan C Diaz Echandia [mailto:jcdiaze@davivienda.com]
Enviado el: jueves, 16 de mayo de 2019 02:21 p.m.
Para: Tesoreria Departamental
CC: Janeth E Vergel Rodado; DIRECTOR ADMINISTRATIVO PASEO LA CASTELLANA
Asunto: Re: CAMBIO DE ADMINISTRADOR PORTAL INMOBILIARIO - CONTRALORIA DPTAL DE BOLIVAR ****

Estimado Hernando

Reciba un cordial saludo del Banco Davivienda,

Me permito solicitarte de manera especial, nos remitas **comunicación firmada** por el CONTRALOR, donde se solicite cambio del ADMINISTRADOR DEL PORTAL. Esta comunicación la requerimos física, pero para ir avanzando nos la puedes ir enviando escaneada.

Importante que la comunicación se indique:

- **Nombre completo del nuevo administrador.**
- **Cédula**
- **Celular de contacto.**
- **No. de serial del token que le sera asignado.**
- **Correo electrónico.**

Quedo atento.

En caso de necesitar información adicional comuníquese con nosotros al teléfono 3300000 ext. 44402, donde le atenderé con gusto.

Queremos agradecer la confianza depositada en nuestra organización, la cual está trabajando por el bienestar de su empresa.

 ¡Recuerde que aquí lo tiene todo!

Cordialmente,

Juan Carlos Diaz Echandia.

Asesor Senior Banca Oficial Barranquilla.

jcdiaze@davivienda.com

Tel: (5) 3670707 - 3300000 Ext. 44402

Calle 82 # 55-55 Of. 201 CCE Santa Clara – Barranquilla - Atlántico

Banco Davivienda S.A

Janeth Vergel Rodado

Gerente Cuenta Banca Oficial

jevergel@davivienda.com

Tel: (5) 3300000 Ext. 44407

 Calle 82 No 55 - 55 Of. 201 Barranquilla

Banco Davivienda. S.A.

El jue., 16 may. 2019 a las 9:37, DIRECTOR ADMINISTRATIVO PASEO LA CASTELLANA (<subdirector0573@davivienda.com>) escribió:

Buenos Días Janeth:

Remito solicitud de la Contraloria Departamental para su gestión.

Cordialmente,

LUZ SHELLIS GUZMÁN BERMUDEZ

Director Administrativo Oficina Paseo La Castellana

subdirector0573@davivienda.com

Tel: (095) 6658912 ext 37686

Centro Comercial Paseo De La Castellana Local 4 Et 2 Cartagena

Banco Davivienda S.A.

----- Forwarded message -----

De: <tesoreria@contraloriadebolivar.gov.co>

Date: jue., 16 may. 2019 a las 9:32

Subject: CAMBIO DE ADMINISTRADOR PORTAL INMOBILIARIO - CONTRALORIA DPTAL DE BOLIVAR ****

To: DIRECTOR ADMINISTRATIVO PASEO LA CASTELLANA <subdirector0573@davivienda.com>

Cc: Janeth E Vergel Rodado <jevergel@davivienda.com>, Juan C Diaz Echandia <jcdiaze@davivienda.com>

Buen Día

Cordial saludo,

DAVIVIENDA S.A.

Sra. Luz Shellis Guzman B.

Director Admón. Castellana – Davivienda.

Por medio de la presente solicitamos cambio de administrador en el portal inmobiliario DAVIVIENDA para la Contraloría Dptal. de Bolívar, debido a que el sr. Contralor ha solicitado una licencia por 3 meses a partir de la fecha, hasta Julio de 2019.

Ingresa como administrador principal : BENJAMIN AZUERO ANGULO (Contralor Dptal. de Bolivar (E))

c.c. 73.265.154. de Calamar/Bol.

Sale : ORLANDO AYOLA MANJARRES (Contralor Dptal. de Bolivar)

c.c. 73.561.270 de Clemencia/Bol.

El token seguirá siendo el mismo por favor, solicitamos cambio de administrador y a su vez claves.

Anexo documentación Dr. Benjamín Azuero A.

Quedo atento a sus comentarios y seguir avanzando.

Cordialmente,



Hernando J. Suárez Betancourt.

Profesional Especializado—Codigo 201- G03

Tesoreria General

Centro Calle 36 Gastelbondo No. 2-67 Cartagena,Bvar.

tesoreria@contraloriadebolivar.gov.co |

PBX: 5-6644368/69 ext.102 Cel: +57 313-6988494

Linea directa : 5- 6641554

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión

por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.
esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento
o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido
a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no
asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por
el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros
defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de
su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del
BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

NIT. 890.480.306-6

«Por un Control Fiscal Integral»

Cartagena de Indias D.T y C, 7 de junio de 2019.

Honorables
Diputados
Asamblea Departamental de Bolívar
Cartagena

0001746

Asunto: Respuesta a solicitud de jerarquización de la planta de la CDB.

Respetados Doctores,

El señor Contralor Departamental de Bolívar Doctor Orlando Ayola Manjarres, solicito a la Duma Departamental, Licencia ordinaria por el término de 60 días, a partir del 10 de junio de 2019, en atención a lo solicitado me permito manifestar lo siguiente:

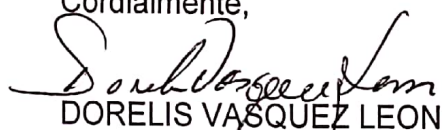
El ARTÍCULO 5º de la Ley 330 de 1996 señala: PERIODO, REELECCIÓN Y CALIDADES. Los Contralores Departamentales serán elegidos para un período igual al del Gobernador. En ningún caso el Contralor será reelegido para el período inmediato ni podrá continuar en el ejercicio de sus funciones al vencimiento del mismo. En este evento lo reemplazará el funcionario que le siga en jerarquía. – Texto subrayado declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-060 de 1998.

Las faltas temporales serán llenadas por el Subcontralor o el Contralor auxiliar y a falta de éstos por el funcionario de mayor jerarquía de la Contraloría Departamental. Las faltas absolutas serán llenadas de acuerdo con lo prescrito en la Constitución y en la ley.

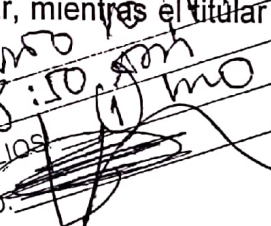
Dentro de la planta de personal y de organigrama de este órgano fiscal a nivel Directivo hay dos empleos (Contralor y Subcontralor Departamental), el subcontralor por ser del mismo nivel es quien suple las faltas temporales por la ausencia del Contralor Departamental.

A la fecha el Subcontralor Departamental es el Dr. Benjamín Azuero Angulo, quien por su idoneidad y responsabilidades derivadas en el ejercicio de sus funciones es quien debería asumir el cargo de Contralor Departamental de Bolívar, mientras el titular goza de su situación administrativa laboral.

Cordialmente,


DORELIS VASQUEZ LEON

Profesional Universitario Talento Humano.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE BOLÍVAR
FECHA: 8:50 am
HORA: 10:10 am
No. DE FOLIOS: 1
RECIBIDO: 



RESOLUCIÓN No. 5572

"Por medio de la cual se concede una licencia al señor Contralor del Departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones"

LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales, reglamentaria, y en especial las establecidas en la ley 42 de 1993 y el Acto Reglamentario 01 de 2010, y"

CONSIDERANDO

Que el señor Contralor Departamental de Bolívar, Doctor ORLANDO AYOLA MANJARRES, mediante oficio de fecha 05 de Junio de 2019, presentó ante esta corporación solicitud de licencia ordinaria por el termino de sesenta (60) días hábiles contados a partir del 16 de junio de 2019, con el objeto de realizar un viaje al exterior, para atender temas de índole personal, profesional y familiar.

Que la solicitud de licencia fue puesta a consideración de la plenaria de la Corporación el día 06 de Junio de 2019, la cual fue aprobada por esta, y que dentro de la competencia del servicio ordenó a la mesa Directiva la expedición de la resolución de concesión de la licencia solicitada

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 272, le confirió a las Asambleas Departamentales la elección del Contralor Departamental.

Que la Ley 330 de 1996, en su artículo 5 establece que las faltas temporales del Contralor Departamental serán cubiertas por el Contralor Auxiliar

Que de conformidad con el artículo 10, numeral 26 del Acto Reglamentario 01 de 2010, expedido por la Asamblea Departamental de Bolívar, corresponde a este Órgano departamental conceder licencias, vacaciones y permisos al Contralor Departamental de Bolívar, cuando la entidad este sesionando.

NIT. 806.005.597-1

Barrio Manga, Avenida 8ª 24 - 79 Pisos 4º y 5º Centro Empresarial IMAN, teléfono 643 1718
Cartagena D. T., y C. Colombia

E-mail: asambleadepartamentaldelbolivar@gmail.com; redesasamblea@gmail.com

WWW.asambleadepartamentaldelbolivar.com

Y2



RESOLUCIÓN No. 5572

"Por medio de la cual se concede una licencia al señor Contralor del Departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones"

Pág. 2/4

Que el decreto 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.1 establece las situaciones administrativas del empleado público durante su relación legal y reglamentaria, y dentro de ellas se encuentra la licencia solicitada por el señor Contralor Departamental, como lo es la licencia ordinaria.

Que el decreto en cita establece en su artículo 2.2.5.5.5, que la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más; y que la solicitud de licencia ordinaria o de su prórroga deberá elevarse por escrito al nominador, y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera.

Que en vista que la plenaria de la Corporación el día 06 de Junio de 2019, en sesión ordinaria, concedió la licencia solicitada por el señor Contralor Departamental a través de oficio de fecha 05 de Junio del presente año facultando a la Mesa Directiva a expedir la Resolución de la decisión adoptada por la plenaria, se procede a proferir dicho acto.

Que la concesión de la licencia solicitada por el titular del cargo genera una vacancia temporal, se hace necesario llenar la vacancia del mismo de conformidad a lo establecido en el artículo 5º de la ley 330 de 1996, que a la letra reza: "*Las fallas temporales serán llenadas por el Subcontralor o el Contralor auxiliar y a falta de éstos por el funcionario de mayor jerarquía de la Contraloría Departamental. Las fallas absolutas serán llenadas de acuerdo con lo prescrito en la Constitución y en la ley.*"

NIT. 806.005.597-1

Barrio Manga, Avenida " 24 -- 79 Pisos 4º y 5º Centro Empresarial IMAN, teléfono 643 1718
Cartagena D. T., y C. Colombia

E-mail: asambleadepartamentaldebolivar@gmail.com; redesasamblea@gmail.com

WWW.asambleadepbolivar.com



RESOLUCIÓN No. 5572

"Por medio de la cual se concede una licencia al señor Contralor del Departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones"

Pag. 3/4

Que dentro de la planta de personal y de organigrama de la Contraloría Departamental de Bolívar existen dos (2) cargo del Nivel Directivo que son Contralor y Subcontralor, que por el segundo de los mencionados del mismo nivel que del contralor se procederá a llenar la vacancia temporal, encargándose al Doctor BENJAMIN AZUERO ANGULO, en el cargo de Contralor Departamental por el término de la licencia concedida al titular del cargo.

Que en merito a lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. CONCEDER licencia ordinaria por sesenta (60) días al Doctor ORLANDO ARIOLA MANJARRES, identificado con la cedula de ciudadanía No 73.561.270, en su condición de Contralor Departamental de Bolívar, Grado 02. Código 010, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO.- La licencia Concedida empezara a regir a partir del día 10 de Junio de 2019 hasta el 05 de Septiembre de 2019.

ARTICULO TERCERO.- Como consecuencia de la anterior decisión, Encárguese como Contralor Departamental código 010 Grado 02 al Doctor BENJAMIN AZUERO ANGULO, identificado con cédula No. 73.265.154, mientras dura la ausencia de su titular, es decir desde el 10 de junio y hasta el 05 de Septiembre de 2019 inclusive, sin perjuicio de continuar desempeñando las funciones propias de su cargo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

NIT. 806.005.597-1

Barrio Manga, Avenida 3ª 2-1 - 79 Pisos 4º y 5º Centro Empresarial IMAN, teléfono 6-13 1718
Cartagena D. T., y C. Colombia

E-mail: asambleadepartamentaldelbolivar@gmail.com; redesasamblea@gmail.com

WWW.asambleadepartamentaldelbolivar.com



"Por medio de la cual se concede una licencia al señor Contralor del Departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones"

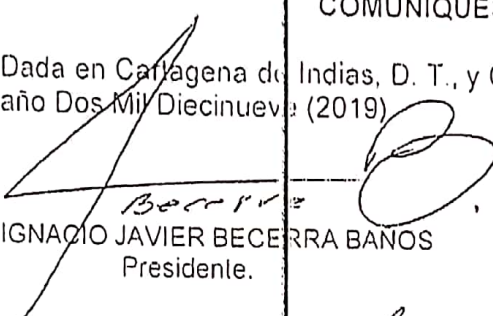
Pag. 4/4

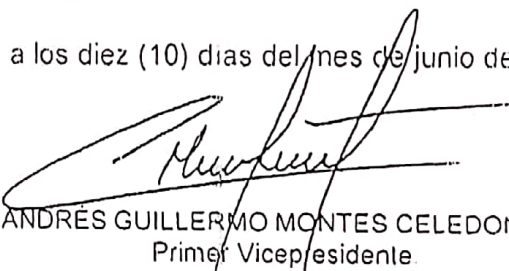
ARTÍCULO CUARTO. Por Secretaría General háganse las comunicaciones del caso.

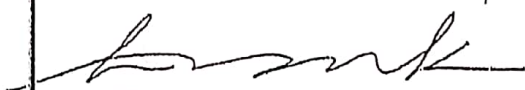
ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D. T., y C., a los diez (10) días del mes de junio del año Dos Mil Diecinueve (2019)


IGNACIO JAVIER BECERRA BAÑOS
Presidente.


ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Primer Vicepresidente.


FRANK RICAURTE SOSSA
Segundo Vicepresidente.

Vu. Ho. - Dada en la Sala de Sesiones
Asamblea Departamental de Bolívar

NIT, 806.005.597-1
Barrio Manga, Avenida 24 - 79 Pisos 4º y 5º Centro Empresarial IMAN, teléfono 643 1718
Cartagena D. T., y C. Colombia
E-mail: asambleadepartamentaldelbolivar@gmail.com - redesasamblea@gmail.com
WWW.asambleadepartamentaldelbolivar.com



Cartagena de Indias D. T.H. y C., junio 10 de 2019.

CSG-366

Doctor:
BENJAMIN AZUERO ANGULO
Sub Contralor Departamental de Bolívar.
Ciudad.

Asunto: COMUNICACIÓN DE RESOLUCION No 5572 DEL 10 DE JUNIO DE 2019,
POR MEDIO DEL LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES.

Por medio del presente, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Resolución 5572 de 2019, expedida por la Duma Departamental de Bolívar, me permito comunicarle a través de la Resolución No 5572 de 10 de Junio de 2019, la Asamblea Departamental de Bolívar, le hace el encargo de Contralor Departamental de Bolívar con el fin de llenar la vacancia temporal por licencia ordinaria concedida al titular del cargo.

Se adjunta un ejemplar del acto de comunicación constante de cuatro (4) folios útiles y escritos.

Atentamente,


JULIO MORELOS NASSI
Secretario General Asamblea Departamental

Proyecto: Luis Barreto Jattar
Asesor Jurídico Externo


Junio 10/2019

NIT. 806.005.597-1
Barrio Manga, Avenida 24 - 79 Pisos 4º y 5º Centro Empresarial IMAN, teléfono 643 1718
Cartagena D. T., y C. Colombia
E-mail: asambleadepartamentaldelbolivar@gmail.com; redesasamblea@gmail.com
WWW.asambleadepolivar.com



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

El señor presidente: **IGNACIO JAVIER BECERRA BAÑOS**

Siendo las 08:00 A.M. del día de hoy Once (11) de Junio del 2019, el Honorable Diputado Doctor, **IGNACIO JAVIER BECERRA BAÑOS**, en su condición de Presidente. Con los muy buenos días a los honorables diputados del departamento de Bolívar, a los funcionarios de la Asamblea Departamental, a los amigos de las barras, amigos periodistas, saludo especial al representante Miguel Rangel. Ordena que por Secretaría se pase a lista a la que responden los siguientes Honorables Diputados:

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Partido Cambio Radical: **JORGE ALFONSO REDONDO SUAREZ, MANUEL BERRIO SCAFF, VICTOR HUGO MENDOZA SALEMIL, LIBARDO ANTONIO SIMANCAS GUARDO**

Partido Liberal Colombiano: **ELKIN BENAVIDES AGUAS, IGNACIO BECERRA BAÑOS, JOSÉ HILARIO BOSSIO PÉREZ, VERONICA PAYARES VASQUEZ**

Partido de la Unidad Nacional "U": **CARLOS FERNANDEZ ADUEN, FRANK RICAURTE SOSSA, JORGE RODRIGUEZ SOSA**

Partido Conservador Colombiano: **ANDRES MONTES CELEDON**

Partido Centro Democrático: **MARIO AUGUSTO DEL CASTILLO MONTALVO**

Si hay quórum, señor presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Existiendo quórum señor secretario, por favor sírvase leer el proyecto de orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

ORDEN DEL DIA

- 1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM
- 2.- NOTAS DEL HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
- 3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 003 DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2019



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24-79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

4.- COMUNICACIONES

5.- POSESIÓN DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL ENCARGADO DOCTOR BENJAMIN AZUERO ANGULO

6.- ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LAS COMISIONES REGLAMENTARIAS PERMANENTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

7.- PROPOSICIONES Y VARIOS

Leído el proyecto de orden del día, señor presidente

Es Fiel Copia del Original
Doct. Benjamín Azuero Angulo
Contralor Departamental

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

En consideración al proyecto del orden del día leído, se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO FRANK RICAURTE SOSSA

Gracias, presidente. Primero que todo, bueno. Aprovechar la mañana de hoy, para saludarlo a usted, a los colegas, en especial a los amigos de las barras, de los medios de comunicación y a FUNCICAR y sus miembros. Presidente, es para que además de incluir elección de comisiones reglamentarias, se incluya comisiones legales. Porque nuestra corporación tiene comisiones legales y reglamentarias. Era eso únicamente la corrección que quería hacerle al punto del orden del día. Desde luego, señor presidente, es una proposición con el ánimo de modificar lo leído por el señor secretario en el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Antes de someter a consideración, dejar la constancia de la presencia del diputado Miguel Roberto Cueter Jeresaty. En consideración la proposición presentada por el diputado Frank Ricaurte Sossa, se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la plenaria la proposición presentada por el diputado Frank Ricaurte?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Sí lo aprueban, señor presidente



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMÁN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Está abierta la discusión del proyecto de orden del día con la modificación expresada por el diputado Frank Ricaurte. se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar. queda cerrado. ¿Aprueba la plenaria el proyecto de orden del día leído?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Si lo aprueban, señor presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Continúe, señor secretario, con el siguiente punto del orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

II.

NOTAS DEL HIMNO DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Continuemos, señor secretario, con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

III.

APROBACION DEL ACTA No. 003 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2019

Le informo, señor presidente, que el acta correspondiente se encuentra en los correos electrónicos de los honorables diputados miembros de esta corporación



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

En consideración el acta No. 003 de fecha 6 de junio del 2019, que se encuentra en los correos de los honorables diputados de esta corporación, se abre su discusión. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los miembros de esta corporación el acta No. 003?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Si la aprueban, señor presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Continuemos, señor secretario, con el orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

IV. COMUNICACIONES

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

¿Existen comunicaciones?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Si existen comunicaciones, señor presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Dele lectura, señor secretario

Es Tal Copia del Original
Señor Secretario General
Julio Cesar Morelos
11 de Junio de 2019



NIT. 806 005 597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Procede a dar lectura a comunicación. Referencia: RESPUESTA A SOLICITUD DE JERARQUIZACIÓN DE LA PLANTA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR. Remitente: Dorelis Vásquez León - Profesional Universitario de Talento Humano. La cual se anexa a la presente acta, formando parte integral de la misma.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

¿Existen más comunicaciones?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Si existen más comunicaciones, señor presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Proceda a leerlas, señor secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Procede a dar lectura a comunicación. Referencia: ACEPTACIÓN DEL ENCARGO ENCOMENDADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 5572 DEL 10 DE JUNIO DEL 2019. Remitente: Benjamin Azuero Angulo. La cual se anexa a la presente acta, formando parte integral de la misma.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

¿Existen más comunicaciones?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

No existen más comunicaciones, señor presidente

Es Fiel Copia de su Original
[Firma]



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24-79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Proceda con el siguiente punto del orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

V.

POSESIÓN DEL CONTRALOR DEPARTAMENTAL ENCARGADO DOCTOR BENJAMIN AZUERO ANGULO

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Doctor Benjamin, con los buenos días. Por favor, haga presencia acá para tomarle su juramento. Basado en la resolución No. 572, emanada por la Asamblea Departamental de Bolívar. Invocando la protección de Dios, juráis sostener y defender la Constitución, las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo. Si así lo hiciere, que Dios y el pueblo os premie, sino el y ellos os lo demande. Muchas felicitaciones, señor contralor

EL SEÑOR CONTRALOR DEPARTAMENTAL ENCARGADO DOCTOR BENJAMIN AZUERO ANGULO

Buenos días honorables diputados, asistentes a esta sesión ordinaria. Así como lo hice ahora mismo, le prometo a Cartagena y a Bolívar que cumpliré lo ordenado por la Ley como contralor departamental encargado. Muchas gracias, señores, honorables diputados. Dios me los bendiga

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Continúe, señor secretario, con el siguiente punto del orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

VI.

ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LAS COMISIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS PERMANENTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24-79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Iniciamos con la comisión del Plan de Desarrollo Económico y Social

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JORGE REDONDO SUAREZ

Gracias, presidente. Un saludo a usted, a los colegas, a los amigos de las barras. Presidente, hago uso de la palabra como miembro de la comisión del plan de desarrollo para postular como presidente de esta unidad al diputado Libardo Simancas Guardo. El doctor Simancas, miembro de mi partido, ha demostrado durante estos 3 años y medio, toda la capacidad para liderar las discusiones que se avecinan sobre las políticas públicas que se hace necesario seguir ahondando en este departamento. Por ello, presidente, pongo a consideración de los miembros de esta comisión el nombre del colega Libardo Simancas Guardo. Gracias, presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Muchísimas gracias, diputado. ¿Existen más postulaciones? No existiendo más postulaciones, señor secretario, haga el llamado a lista y la respectiva votación de los miembros de la comisión del Plan de desarrollo.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

LIBARDO SIMANCAS GUARDO: LIBARDO SIMANCAS GUARDO: IGNACIO BECERRA BAÑOS: LIBARDO SIMANCAS GUARDO, JORGE REDONDO SUAREZ: LIBARDO SIMANCAS GUARDO, FRANK RICAURTE SOSSA: LIBARDO SIMANCAS GUARDO, JORGE RODRÍGUEZ SOSA: LIBARDO SIMANCAS GUARDO.

Señor presidente y miembros de la honorable corporación, les informo que el diputado Libardo Simancas Guardo obtuvo 5 votos de 5 posibles para presidente de la comisión del Plan de desarrollo

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Ok, queda como presidente elegido el doctor Libardo Simancas Guardo.

Ahora votamos por el vicepresidente de la comisión.

Es Fiel Copia de la Original
SECRETARÍA GENERAL

23



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR, EN EL DIA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24-79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO FRANK RICAURTE SOSSA

Gracias, presidente. Saludo cordial a usted, a los compañeros de la duma. Presidente, la intervención va encaminada a postular el nombre del diputado Jorge Redondo Suárez para la vicepresidencia de la comisión del Plan de desarrollo. El doctor Redondo tiene un amplio conocimiento en temas de asunto de política social, además de que ha venido desempeñando su rol como diputado de manera transparente, dinámica y le ha imprimido un puntual importante en el tema del conocimiento de las políticas públicas del departamento. Entonces, para hacer la postulación del doctor Jorge Redondo Suárez. Gracias, presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

No existiendo más postulaciones, señor secretario, proceda a hacer la votación

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

LIBARDO SIMANCAS GUARDO: JORGE REDONDO SUAREZ, IGNACIO BECERRA BAÑOS: JORGE REDONDO SUAREZ, JORGE REDONDO SUAREZ: JORGE REDONDO SUAREZ, FRANK RICAURTE SOSSA: JORGE REDONDO SUAREZ, JORGE RODRIGUEZ SOSA: JORGE REDONDO SUAREZ.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JORGE REDONDO SUAREZ

Gracias, presidente. Gracias al diputado Víctor Mendoza siguiendo el tema reglamentario, yo declino y agradezco a los colegas por el voto de confianza. Pero por reglamento, no podemos dos diputados del mismo partido ser presidente y vicepresidente de la misma comisión. Por lo tanto, postulo el nombre de mi colega que ha venido trabajando y honorable diputado Frank Ricaurte Sossa. Honorable hombre que ha venido trabajando y haciendo seguimiento puntual a todos los temas del mismo Plan de Desarrollo para que ocupe el cargo de vicepresidente de esta célula legislativa. Gracias, presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Es Fiel Copia de la Original
SECRETARIA GENERAL



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO FRANK RICAURTE SOSSA

Gracias, presidente. Saludo cordial a usted, a los compañeros de la duma. Presidente, la intervención va encaminada a postular el nombre del diputado Jorge Redondo Suárez para la vicepresidencia de la comisión del Plan de desarrollo. El doctor Redondo tiene un amplio conocimiento en temas de asunto de política social, además de que ha venido desempeñando su rol como diputado de manera transparente, dinámica y le ha imprimido un puntual importante en el tema del conocimiento de las políticas públicas del departamento. Entonces, para hacer la postulación del doctor Jorge Redondo Suárez. Gracias, presidente.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

No existiendo más postulaciones, señor secretario, proceda a hacer la votación

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

LIBARDO SIMANCAS GUARDO: JORGE REDONDO SUAREZ, IGNACIO BECERRA BAÑOS: JORGE REDONDO SUAREZ, JORGE REDONDO SUAREZ: JORGE REDONDO SUAREZ, FRANK RICAURTE SOSSA: JORGE REDONDO SUAREZ, JORGE RODRÍGUEZ SOSA: JORGE REDONDO SUAREZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JORGE REDONDO SUAREZ



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24-79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

Gracias, diputado Redondo. Usted retirando su postulación haciendo alusión a nuestro reglamento, está la postulación del diputado Frank Ricaurte Sossa. Señor secretario, proceda a hacer votación a la presidencia del Plan de desarrollo

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Habiendo declinado el doctor Redondo de la postulación por pertenecer al mismo partido del presidente electo, se postula entonces al diputado Frank Ricaurte Sossa como presidente de esta comisión.

LIBARDO SIMANCAS GUARDO: FRANK RICAURTE SOSSA. IGNACIO BECERRA BAÑOS: FRANK RICAURTE SOSSA. JORGE REDONDO SUAREZ: FRANK RICAURTE SOSSA. FRANK RICAURTE SOSSA: FRANK RICAURTE SOSSA. JORGE RODRIGUEZ SOSA: FRANK RICAURTE SOSSA.

Le informo, señor presidente, y al resto de diputados miembros de esta plenaria que el vicepresidente de la comisión del Plan de desarrollo es el diputado Frank Ricaurte Sossa, habiendo obtenido 5 votos de los 5 posibles

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Felicitaciones a los nuevos miembros de la comisión del Plan de Desarrollo. El doctor Libardo Simancas Guardo y Frank Ricaurte Sossa. Continuemos, señor secretario, con la comisión de hacienda y crédito público. Señor secretario, tengo entendido que hay un acta de la comisión. Por favor, proceda a leerla

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Señor presidente, le informo que existe un acta por medio de la cual siendo las 8 de la mañana del 8 de junio del 2019, se reunieron los miembros de la comisión de hacienda, presupuesto, cuentas y crédito público de la honorable Asamblea Departamental de Bolívar para efectos de elegir la Mesa Directiva de la correspondiente para la vigencia 2019. En ese sentido, los diputados miembros llegan a la concertación de ratificar a la actual Mesa Directiva y que en consecuencia esta mesa culmine el periodo legal 2019. En el acta están las firmas de todos los diputados miembros de esa comisión.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JORGE RODRIGUEZ SOSA

*Copia de su Original
Asamblea Departamental de Bolívar
Comisión de Hacienda y Crédito Público*



NIT 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JOSE HILARIO BOSSIO PEREZ

Gracias, señor presidente. Con los buenos días para usted, para los compañeros de la corporación, para el compañero secretario, para los amigos de la prensa, para los amigos de las barras, para los amigos de FUNCICAR. Señor presidente, para proponer como vicepresidente de esta comisión al honorable diputado Carlos Fernández Aduen

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Señor secretario, proceda al llamado a lista para la votación

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

JOSÉ HILARIO BOSSIO: CARLOS FERNANDEZ ADUEN, CARLOS FERNANDEZ ADUEN; CARLOS FERNANDEZ ADUEN, MIGUEL CUETER JERESATY; CARLOS FERNANDEZ ADUEN, MARIO DEL CASTILLO; CARLOS FERNANDEZ ADUEN, ANDRES MONTES CELEDON; CARLOS FERNANDEZ ADUEN.

Le informo, señor presidente, y al resto de diputados miembros de esta plenaria que el nuevo vicepresidente de la comisión segunda de educación, asuntos sociales, medio ambiente y salud es el diputado Carlos Fernández Aduen, habiendo obtenido 5 votos de 5 posibles

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Ok, en esta comisión queda entonces el diputado Carlos Fernández Aduen como vicepresidente y el doctor José Hilario Bossio Pérez como presidente. Continuemos con la siguiente comisión. Dele lectura a los miembros de la comisión tercera

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Comisión tercera de obras públicas, agricultura, vías de comunicación, minas, turismo, transporte y comunicaciones: IGNACIO BECERRA BAÑOS, CARLOS FERNANDEZ ADUEN, ANDRES MONTES CELEDON, MANUEL BERRIO SCAFF, MIGUEL CUETER JERESATY

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO CARLOS FERNANDEZ ADUEN



NIT. 806 005 597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24-79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

Gracias, presidente. Con los buenos días para todos. Presidente, el motivo de mi intervención es para postular al diputado Miguel Cueter Jeresaty como presidente de esta comisión. Gracias, presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

No existiendo más postulaciones, señor secretario, haga el llamado a lista y la respectiva votación para la elección de presidente de la comisión tercera

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Habiéndose postulado al presidente Miguel Cueter Jeresaty como presidente de la comisión tercera, se procede a realizar la votación

IGNACIO BECERRA BAÑOS: MIGUEL CUETER JERESATY, CARLOS FERNANDEZ ADUEN: MIGUEL CUETER JERESATY, ANDRES MONTES CELEDON: MIGUEL CUETER JERESATY, MANUEL BERRIO SCAFF: MIGUEL CUETER, MIGUEL CUETER JERESATY: MIGUEL CUETER JERESATY.

Le informo, señor presidente, y al resto de diputados miembros de esta plenaria que el nuevo presidente de la comisión tercera de obras públicas, agricultura, vías de comunicación, minas, turismo, transporte y comunicaciones es el diputado Miguel Cueter Jeresaty, habiendo obtenido 5 votos de 5 posibles

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Se dará la elección al vicepresidente.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO MIGUEL CUETER JERESATY

Gracias, señor presidente. Quiero postular a nuestro compañero Carlos Fernández Aduen para la comisión tercera, para que por favor se generen la dinámica de votación por parte de los miembros de esta comisión

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

No existiendo más postulaciones, señor secretario, proceda al llamado a lista de los miembros de la comisión para la respectiva votación

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

IGNACIO BECERRA BAÑOS: CARLOS FERNANDEZ ADUEN, CARLOS FERNANDEZ ADUEN: CARLOS FERNANDEZ ADUEN, ANDRES MONTES CELEDON: CARLOS FERNANDEZ ADUEN, MANUEL BERRIO SCAFF: CARLOS FERNANDEZ, MIGUEL CUETER JERESATY: CARLOS FERNANDEZ ADUEN.

Le informo, señor presidente, y el resto de diputados miembros de esta plenaria que el diputado Carlos Fernández Aduen es el nuevo vicepresidente de la comisión tercera

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Ok, señor secretario, queda como presidente el doctor Miguel Cueter Jeresaty, y vicepresidente el doctor Carlos Fernández Aduen. Continúe señor secretario, dele lectura a los miembros de la comisión cuarta para la elección de su Mesa Directiva

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

La comisión cuarta de reglamento, zonas de frontera, carrera administrativa, asuntos fiscales, asuntos indígenas y ordenamiento territorial está conformada por 3 diputados: Diputada Verónica Payares Vásquez, Libardo Simancas Guardo y Elkin Benavides Aguas

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO ELKIN BENAVIDES AGUAS

Gracias, señor presidente. Con los buenos días para todos los presentes, compañeros diputados, señores de la barra, amigos de la prensa. Señor presidente, quiero postular como presidenta de esta comisión a la doctora Verónica Payares Vásquez, una mujer que ha demostrado tener las capacidades, y se ha esmerado por sacar adelante importantes iniciativas que se han discutido en el seno de esta corporación. Gracias, presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019, EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24-79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

No existiendo más postulaciones, señor secretario, haga el llamado a lista y la respectiva votación de los miembros de esta comisión

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Diputada VERÓNICA PAYARES VASQUEZ: VERÓNICA PAYARES VASQUEZ, LIBARDO SIMANCAS GUARDO: VERÓNICA MARÍA PAYARES VASQUEZ, ELKIN BENAVIDES AGUAS: VERÓNICA PAYARES VASQUEZ.

Le informo, señor presidente y resto de diputados miembros, que la doctora Verónica Payares Vasquez ha sido elegida presidente de la comisión cuarta, habiendo obtenido 3 votos de 3 votos posibles

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Continúe señor secretario, con la elección del vicepresidente

TIENE LA PALABRA LA HONORABLE DIPUTADA VERONICA PAYARES VASQUEZ

Gracias, señor presidente. Buenos días para todos. Señor presidente, para postular al diputado Libardo Simancas Guardo como vicepresidente de la comisión cuarta

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

No existiendo más postulaciones, señor secretario, proceda al llamado a lista y la votación para la elección del nuevo vicepresidente de la comisión cuarta

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

VERONICA PAYARES VASQUEZ: LIBARDO SIMANCAS GUARDO, LIBARDO SIMANCAS GUARDO: LIBARDO SIMANCAS GUARDO, ELKIN BENAVIDES AGUAS: LIBARDO SIMANCAS GUARDO

Le informo señor presidente, y resto de miembros de esta corporación, que el diputado Libardo Simancas Guardo es el nuevo vicepresidente de la comisión cuarta, habiendo obtenido 3 votos de 3 posibles

Es Fiel copia de su Original
LIBARDO SIMANCAS GUARDO
VICEPRESIDENTE DE LA COMISION CUARTA



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Queda conformada la comisión cuarta con la doctora Verónica como presidente. y el honorable diputado Libardo Simancas como vicepresidente. Continuemos con la siguiente comisión. señor secretario. dele lectura a los miembros

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

Comisión quinta de ética, paz y derechos humanos. Los diputados que integran esta comisión quinta son: El diputado MANUEL BERRIO SCAFF, VERONICA PAYARES VASQUEZ Y VICTOR MENDOZA SALEME

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO MANUEL BERRIO SCAFF

Gracias. señor presidente. Muy buenos días. Señor secretario. honorables diputados. amigos de las barras. personal de FUNCICAR. Señor presidente. en esta oportunidad quisiera postular el nombre del excelente diputado Víctor Mendoza. quien en 2 oportunidades ha sido diputado en esta corporación. manejando siempre la paz y la ética como valores fundamentales en su vida y en la de todos los que lo rodeamos. además es contador de profesión con múltiples especialidades y maestrías. Es un excelente exponente de la paz y ética en el departamento de Bolívar. Gracias. presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

No existiendo más postulaciones. con ese halago importante que ha hecho Manuel Berrio. señor secretario. llamado a lista para la respectiva votación

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

MANUEL BERRIO SCAFF: VICTOR MENDOZA, VERONICA PAYARES VASQUEZ: VICTOR MENDOZA, VICTOR HUGO MENDOZA SALEME, VICTOR MENDOZA.

Le informo. señor presidente. que el diputado Victor Hugo Mendoza Saleme es el nuevo presidente de la comisión quinta de ética, paz y derechos humanos

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

Proceda, señor secretario, a la elección del vicepresidente de la comisión quinta

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO VICTOR MENDOZA SALEME

Gracias, señor presidente. Buenos días honorables diputados, amigos de la barra que hoy nos acompañan. Señor presidente, como miembro de Cambio Radical, me gustaría que el partido Liberal también hiciera parte de este equipo de trabajo que va a luchar por los derechos humanos de todos los Bolívarenses. Por esta razón propongo que el partido Liberal en cabeza de la doctora Verónica Payares Vásquez, nos acompañe como vicepresidenta de esta comisión. Gracias, presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Muchísimas gracias, diputado. No existiendo más postulaciones, señor secretario, proceda al llamado a lista para la respectiva votación

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS

MANUEL BERRIO SCAFF: VERONICA PAYARES. VERONICA PAYARES: VERONICA PAYARES. VICTOR MENDOZA SALEME: VERONICA PAYARES.

Le informo, señor presidente y miembros de esta plenaria, que la diputada Verónica Payares es la nueva vicepresidenta de la comisión quinta de ética, paz y derechos humanos

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Habiendo terminado con las comisiones, recordarle a los partidos proceder con la elección de los voceros de las bancadas internamente para su respectivo trámite, tomar la decisión lo más pronto posible para la vocería de los partidos. Continúe, señor secretario, con el siguiente punto del orden del día

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DOCTOR JULIO CESAR MORELOS



NIT. 806.005 597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4° Y 5° PISO, HORA 8:00 A.M.

VII.

PROPOSICIONES Y VARIOS

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO LIBARDO SIMANCAS GUARDO

Gracias, señor presidente. Un saludo para todos los colegas. No presidente. lo siguiente. En el día de ayer Arjona nuevamente vuelve a ser noticia en los medios de comunicación con la muerte del joven Joaquín González Hernández. el cual le manifestamos a su familia las condolencias. Hasta cuándo Arjona tiene que seguir colocando los muertos. para que las autoridades competentes nos ayuden con este problema que tanto afecta a esta comunidad. Ya es hora de que las autoridades en Bolívar en cabeza de su gobernador Dumek Turbay. nos ayuden a redoblar esfuerzos que se traduzcan en hechos para poder superar estos problemas que tanto afectan al municipio de Arjona. Muchas gracias, presidente

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JORGE REDONDO SUAREZ

Gracias, presidente. Un saludo a usted, a los colegas, a los amigos de las barras. Presidente. yo creo que estos días ha sido noticia el fallo de la Corte donde despenaliza el consumo de sustancias psicoactivas y de drogas en espacios públicos. Creo que nosotros como corporación. no podemos ser ajenos a esta situación. Más que. cuando los más expuestos a este tema son nuestros niños, niñas y adolescentes. Y va en contravía ese fallo a lo que establece la Ley 1098 que dice que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. Ahí me queda la duda si prevalece el derecho que tienen los adultos se convertir un parque en cantina o sitio de consumo de sustancias psicoactivas. Yo no creo que ese sea el mensaje que le queremos mandar a nuestra juventud. Más hoy que toda esa problemática de consumo es lo que ha llevado a la problemática que hoy tenemos en la ciudad. y en el departamento. que es el tema de los jóvenes en riesgo, las pandillas. Es que lo uno desencadena lo otro, presidente. Es que ya hoy el flagelo de la droga está llegando a nuestros corregimientos, cosa que antes no se veía. Es decir. si eso hoy se hace público y se deja de condenar, qué podemos nosotros esperar hacia el futuro. Qué medidas entonces van a tomar los alcaldes, que son los responsables de ese tema, la Policía. Ayer escuchaba al general Lamprea que nos decía frente a este tema, que garantizaba la seguridad. Pero cómo si le están quitando a la fuerza pública la competencia que le habían otorgado. Yo creo que se hace necesario que desde aquí nos pronunciemos como coadministradores. haciéndole un llamado a la Policía Nacional, alcaldes municipales a que frente este fallo se tomen las medidas que sean necesarias para salvaguardar de nuestros niños. Efectivamente. ayer el gobernador del departamento convocó a un Consejo de Seguridad Extraordinario. precisamente para abordar el tema. Creería yo. que en buena hora se hace. Pero también. no es sólo responsabilidad del gobernador del departamento. sino la que tienen los alcaldes frente a salvaguardar los derechos de nuestros niños. Y creería, presidente. que solicitáramos que en el próximo

Es El Copia de su Original
Firma y Sello del Presidente de la Asamblea Departamental de Bolívar



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

Consejo de Política Social seamos invitados para que este tema se toque en el próximo Consejo. Muchas gracias, presidente

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Muchas gracias, diputado Jorge Alfonso Redondo. Atenta nota, secretario. Hay que estar muy pendiente al próximo Consejo de Política Social para que la Asamblea en pleno estemos acompañando el Consejo de Política Social

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO MANUEL BERRIO SCAFF

Gracias, señor presidente. En atención a la intervención que acaba de realizar el honorable diputado Jorge Redondo Suárez, es manifestar que estoy en desacuerdo con parte de su intervención, pero acompaño su preocupación en el sentido de la despenalización del consumo de sustancias alucinógenas y alcohólicas en la nación por parte de la Corte. Porque aquí también entra el espacio del respeto a las decisiones de la rama judicial. Y nosotros como coadministradores, debemos acoger y aceptar este tipo de decisiones. Pero la invitación es a profundizar un poquito en lo que hoy la corte nos está pidiendo. Y es sencillo. La Corte lo que abarca en su fallo es que, miremos desde una perspectiva distinta, lo que es el consumo de sustancias alucinógenas. En países desarrollados, como Estados Unidos, como Canadá, es permitido el uso de sustancias alucinógenas y alcohólicas, como el hecho de la marihuana por ejemplo. En países como Portugal, el gobierno ha tomado el tema de estas sustancias como un problema de salud pública. Y ha enfocado su sistema de salud, no a la restricción del consumo, sino al acompañamiento por parte del Estado de estas personas que para ellos padecen de esta enfermedad. Entonces, la invitación de este fallo, es la oportunidad de redirigir los esfuerzos del gobierno departamental hacia las personas que hoy consumen sustancias alucinógenas y alcohol. La invitación sería a que invitemos o citemos a la secretaria de salud departamental, para que nos expliquen cuál va a ser el enfoque que le van a dar al consumo de esas sustancias. En Portugal, en 1 solo año que el gobierno dirigió sus recursos a la recuperación social de estas personas a través de la rehabilitación y el acompañamiento, en un solo año el 50% de las personas que consumían heroína, dejaron de hacerlo. Entonces, lo que debemos enfocarnos nosotros es saber, qué hemos logrado con la restricción y la penalización del consumo, frente a qué podemos lograr con el acompañamiento, la rehabilitación social por parte del Estado. Entonces, la invitación es a que pongamos en una balanza lo que hemos logrado, porque la penalización no ha logrado nada. Lo que ha logrado es únicamente esconder el problema. Aquí lo que debemos hacer nosotros, es tomar este fallo como una invitación para atacar de frente el problema, para ayudar a estas personas, que para mí sufren un problema y una enfermedad que puede ser bien tratada. Muchísimas gracias, presidente

Fiel Copia de su Original
SECRETARÍA GENERAL



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24-79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR IGNACIO BECERRA BAÑOS

Muchas gracias, diputado Manuel Berrio. Excúseme, una claridad que va a dar el diputado Redondo frente a lo expuesto por el diputado

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO JORGE REDONDO SUAREZ

Gracias, presidente. Doctor Berrio, lo tengo claro y no es solamente el caso de Portugal, en países como Holanda donde también es legal el consumo de sustancias. Pero más allá de eso, el hecho de que sea considerado el consumo como un problema de salud pública, ya eso también lo definió la Corte. La Corte ha dicho que ya las entidades de salud tienen que abordar el tema como tal, porque el consumo es un problema de salud pública. Pero si es así y habiendo restricciones, el consumo en Colombia ha aumentado y cada vez son más, aquí hay que atacar las dos cosas. Por un lado, hacer campañas de prevención que es lo que se busca, y por otro lado, hacer los procesos de represión y atención a las personas que hoy consumen. Justamente, si ha aumentado habiendo restricción, que será ahora que no está restringido. Ese es el llamado que le estoy haciendo. Gracias, presidente

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO ELKIN BENAVIDES AGUAS

Gracias, señor presidente. Presidente, con la venia de mis colegas del partido Liberal, queremos manifestar nuestra solidaridad con el pueblo Arjoneño, con esta ola de violencia que está atravesando por la mano de sus propias jóvenes, que deberían estar pensando en el desarrollo, en el estudio, en mejorar su calidad de vida, hoy están pensando en matarse. Quiero también respaldar la iniciativa que siempre ha tenido el doctor Libardo Simancas Guardo y José Hilario Bossio. Las innumerables veces que han manifestado su preocupación por la situación que vive este municipio. Y que ya es un problema que se está viendo hasta en los municipios del Sur de Bolívar, claro está, se representa en las costumbres de estos jóvenes la cercanía con la ciudad de Cartagena, pero hoy es un problema general en todo el departamento de Bolívar. Con relación a este fallo que deroga el Decreto presidencia, yo pienso doctor Berrio, que es que eso depende del escenario de diversos países, como usted lo decía, países desarrollados, pero en nuestro país, en Colombia, donde ni siquiera prestamos un buen servicio de salud, usted aquí particularmente en calidad de diputado he criticado la inversión, a forma de crítica constructiva, la poca inversión que se ha hecho en la rehabilitación de estos jóvenes. Porque ya son patologías, enfermedades que tienen estas personas. Yo le preguntaría al doctor Simancas, si usted tiene conocimiento de algún joven en riesgo en Arjona que no consuma droga. O sea, es el 98%. Entonces, si nosotros por un lado prevenimos, y por otro lado nuestros niños ven que en un parque se consume droga, eso va a traer unas consecuencias. Pero es porque no tenemos las condiciones culturales, ni socioeconómicas para darnos ese lujo que se dan en los países desarrollados. Muchas gracias, señor presidente



NIT. 806.005.597-1

ACTA No. 004

Es Fiel Copia de su Original
SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESION PLENARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY MARTES (11) DE JUNIO DE 2019. EN SU SEDE OFICIAL UBICADA EN EL BARRIO MANGA, AVENIDA 3ª, NO 24 -79, EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL EL IMAN, 4º Y 5º PISO, HORA 8:00 A.M.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO MARIO DEL CASTILLO MONTALVO

Gracias, compañero presidente. Con los buenos días a usted, a los compañeros de la barra, a la delegada de FUNCICAR, a los medios de comunicación. Presidente, para coadyuvar la sugerencia que planteó el rechazo del compañero Jorge Redondo en relación al reciente fallo que se orienta a la despenalización del consumo de drogas y bebidas alcohólicas en los sitios públicos. Siendo Colombia un país tercermundista, subdesarrollado. En donde tenemos muchas debilidades en cuanto a la estructura al interior de la familia y en los procesos formativos de nuestra juventud y que se convirtió en los últimos años, que vamos obteniendo el puesto de un país exportador a un país consumidor. Indiscutiblemente, los flagelos que hoy exponía aquí el compañero Libardo Simancas, es solamente una muestra de lo que sucede en todos y cada uno de los municipios del país, en todas las veredas ve uno con profunda tristeza como esos jóvenes se han ido perdiendo. Nuestro país no está preparado para descongestionar las cárceles para garantizar la libertad al libre desarrollo de la personalidad. Y hoy observa uno como jóvenes de 10 y 11 años ya están metidos en el mundo de la droga. Nosotros como coadministración, desde el inicio del "Bolívar sí avanza" no dudamos ni un instante en aprobar significativos recursos para la construcción de canchas y parques en el departamento, teniendo como argumento principal que esos escenarios eran necesarios habida cuenta que son escenarios para alejar a nuestra juventud de los vicios, alcohol y de la droga. Y hoy vemos tristemente, que dichos espacios con la despenalización de la droga, pueden ser ya utilizados para otras prácticas no saludables a nuestra juventud. Para llegar a esos estados libertarios que la corte ha querido signar con su fallo, tenemos todavía mucho camino que recorrer para poder garantizar al interior de nuestra familia, de nuestra sociedad, de la estructura del Estado en materia de los proyectos pedagógicos para poder afianzar que por convicción, determinación y criterio nuestros jóvenes no se hundan en esos vicios de la droga. Quienes viven al interior, no se escapa ninguna familia en el pueblo Bolivarense que no tenga al interior de ella algún familiar o pariente cercano que esté viviendo la tragedia de la drogadicción. Creo que la mentalidad con que se llevan a cabo, nosotros no tenemos la madurez ni la capacidad de discernir ni la posibilidad de entrar en comparación con países que han avanzado significativamente, pero que esos procesos han demorado muchos años no solamente para la rehabilitación, sino para la prevención del uso de drogas. Y si bien es cierto que podemos acoger con respeto las decisiones judiciales, no es menos cierto que nosotros, como ciudadanos primarios, podemos recurrir a otros mecanismos constitucionales, así como cuando en su momento querían incorporar a la Constitución Nacional todo lo referente a la ideología de género, cuando eso violentaba los derechos de la familia. Creo, que sin lugar a dudas, todos los que estamos aquí presentes, si bien es cierto respetamos la normatividad en nuestro país, en el caso personal, deploramos que esa despenalización en el corto, mediano y largo plazo no cause más tragedia, más llanto al interior de los hogares Bolivarense como el caso que trae a colación el compañero Libardo Antonio Simancas. Dios nos proteja y ojalá Dios le de luces al Estado Colombiano para mirar la forma paralelamente de ir concientizando a las nuevas generaciones de las consecuencias nefastas del consumo de